

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-052/05 PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CORRESPONDIENTES AL DIA DE REYES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día treinta de noviembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-052/05**, formada por los siguientes servidores públicos: CC. **L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, y **Lic. Rosalba Alarcón Zárate**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la C.C. **Lic. Katherine Lajud Marín**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.C.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-052/05** relativa a la adquisición de juguetes correspondientes al día de reyes para los hijos de los trabajadores de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galvan, Grupo Barcenas Tejedor, S. de R.L. de C.V., Casa Ahued, S.A. de C.V. y Algara, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Grupo Barcenas Tejedor, S. de R.L. de C.V., Casa Ahued, S.A. de C.V. y Algara, S.A. DE C.V.** optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto. Asiste a este acto la empresa **Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galván** representada por el **C. Ricardo Gil García**.

Acto seguido se informa a los presentes, que las partidas 3 y 5 del anexo técnico de las bases de licitación se encuentran duplicadas, correspondiendo ambas a "Elefante de rescate", especificada en la partida 3 para ser destinado a niños de 4 a 6 años y en la partida 5 para ser destinado a niños de 7 a 9 años, siendo incorrecto en la partida 3 en consideración a que el juguete presenta piezas pequeñas que pueden poner en riesgo la salud de un infante de 4 años, por lo que en tal consideración se somete ante la comisión de licitación aquí presente, el eliminar la partida 3 de concurso, acordándose procedente dicha cancelación con fundamento en la base décima séptima de las bases de licitación.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente y se procede a la apertura de las propuestas Técnicas, dando lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para el posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente. Acto seguido proceden el representante de la empresa asistente y los servidores públicos presentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los precios unitarios, subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios unitarios, subtotales y totales conforme al cuadro comparativo de cotizaciones, mismo que pasa a formar parte de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por el representante de la empresa asistente y los servidores públicos presentes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que las empresas resultaran adjudicadas deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las trece horas con cuarenta minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

## **POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Rosalba Alarcón Zárate**  
Representante de la Subdirección de Recursos  
Humanos

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica



**POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.C.**

**Lic. Katherine Lajud Marín**  
Representante

**POR LOS PARTICIPANTES**

**Varsovia Publicidad y/o Norma Trejo Galván**  
C. Ricardo Gil García.